

De conformidad con el Capítulo VII (base nº 45) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2019 en el que se regulan las asignaciones a miembros de la Corporación y grupos políticos municipales, por parte de la Tesorería Municipal se practica la siguiente liquidación:

MES DE AGOSTO 2019

CONCEJALES SIN
LIBERACIÓN

Nombre	Pleno Ord.	Pleno Ext.	J.G.L.	Total	% IRPF	IRPF	Líquido
Sánchez Delgado, Jesús	1	0	4	750,00	2,00	15,00	735,00

Priego de Córdoba, a fecha de la firma.
El Tesorero,

Vengo en aprobar la liquidación que antecede.
La Alcaldesa,

Intervenido y Conforme.
El Interventor acctal.,